Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

Contratos de créditos externos - EOD: PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR (PRETT)
RUC: 1768190570001

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
Incrementar la participación y permanencia en programas públicos técnicos y tecnológicos diseñados e implementados en colaboración con los Empleadores, y fortalecer el manejo institucional de la Educación Técnica y Tecnológica Terciaria	22/12/2016	Republica del Ecuador, representada por Ministerio de Economía y Finanzas	Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación a través del Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica, Tecnológica Superior Pública del Ecuador	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF	0,25%	5 años	90.5 millones de dólares	MEF	$ 30.215.766,14	$ 21.884.233,86	Convenio de Préstamo BIRF No. 8667-EC
Primera Enmienda al Convenio de Préstamo BIRF 8667-EC	29/04/2019	Republica del Ecuador, representada por Ministerio de Economía y Finanzas	Entidad Operativa Desconcentrada, Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica, Tecnológica Superior Pública del Ecuador, de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF			72.5 miilones de dólares	MEF	$ 0,00	$ 0,00	Primera Enmienda al Convenio de Préstamo BIRF No. 8667-EC
Segunda Enmienda al Convenio de Préstamo BIRF 8667-EC	19/03/2020	Republica del Ecuador, representada por Ministerio de Economía y Finanzas	Entidad Operativa Desconcentrada, Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica, Tecnológica Superior Pública del Ecuador, de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF			72.5 miilones de dólares	MEF	$ 0,00	$ 0,00	Segunda Enmienda al Convenio de Préstamo BIRF No. 8667-EC
Tercera Enmienda al Convenio de Préstamo BIRF 8667-EC	01/06/2020	Republica del Ecuador, representada por Ministerio de Economía y Finanzas	Entidad Operativa Desconcentrada, Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica, Tecnológica Superior Pública del Ecuador, de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF			52.1 millones de dólares	MEF	$ 0,00	$ 0,00	Tercera Enmienda al Convenio de Préstamo BIRF No. 8667-EC

Cuarta Enmienda al Convenio de Préstamo BIRF 8667-EC	29/03/2021	Republica del Ecuador, representada por Ministerio de Economía y Finanzas	Entidad Operativa Desconcentrada, Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica, Tecnológica Superior Pública del Ecuador, de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF			52.1 millones de dólares	MEF	$ 0,00	$ 0,00	Cuarta Enmienda al Convenio de Préstamo BIRF No. 8667-EC
Quinta Enmienda al Convenio de Préstamo BIRF 8667-EC	01/12/2021	Republica del Ecuador, representada por Ministerio de Economía y Finanzas	Entidad Operativa Desconcentrada, Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica, Tecnológica Superior Pública del Ecuador, de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF		1 año	52.1 millones de dólares	MEF	$ 0,00	$ 0,00	Quinta Enmienda al Convenio de Préstamo BIRF No. 8667-EC
Financiar parcialmente el proyecto "Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador"	28/12/2016	Republica del Ecuador, representada por Ministerio de Economía y Finanzas	Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación a través del, Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica, Tecnológica Superior Pública del Ecuador	Banco Europeo de Inversiones – BEI	0,35%	5 años	70 millones de Euros 72.947 millones de dólares	MEF	$ 10.421.000,00	$ 62.526.000,00	Convenio Financiación FI Nº 84092 BEI
Primera adenda del Contrato de Financiación FI N°84092	20/11/2018	Republica del Ecuador, representada por Ministerio de Economía y Finanzas	Entidad Operativa Desconcentrada, Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica, Tecnológica Superior Pública del Ecuador, de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Banco Europeo de Inversiones – BEI			70 millones de Euros 72.947 millones de dólares	MEF	$ 0,00	$ 0,00	Primera Enmienda añ Convenio Financiación FI Nº 84092 BEI
Segunda adenda del Contrato de Financiación FI N°84092	11/11/2021	Republica del Ecuador, representada por Ministerio de Economía y Finanzas	Entidad Operativa Desconcentrada, Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica, Tecnológica Superior Pública del Ecuador, de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Banco Europeo de Inversiones – BEI		2 años	70 millones de Euros 72.947 millones de dólares	MEF	$ 0,00	$ 0,00	Segunda Enmienda añ Convenio Financiación FI Nº 84092 BEI
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS							$ 125.047.000,00		$ 40.636.766,14	$ 84.410.233,86	

Contratos de créditos internos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
NO APLICA DEBIDO A QUE LA "ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR" NO TIENE CONTRATOS DE CRÉDITOS INTERNOS.											
							0,00	0,00	0,00	0,00	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	08/12/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL l):	EOD: PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL l):	GALO XAVIER ANDRADE TERÁN
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	gandradet@senescyt.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3934300 EXTENSIÓN 5051

NOTAS: Se recuerda a las entidades que en el caso de que no mantengan créditos externos o internos, deberán combinar los casilleros de la celda y colocar una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos externos. Para el caso de créditos internos, la nota será como el ejemplo que se describe a continuación: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos internos. Se deberán eliminar todas las celdas que no contengan información.